



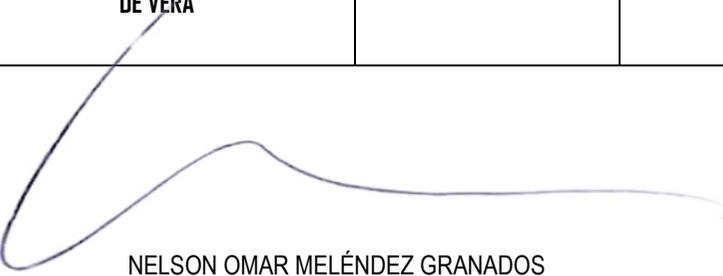
**TRIBUNAL SUPERIOR  
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER  
SALA UNICA VIRTUAL DE TUTELAS  
2020**

**AVISO ELECTRÓNICO No. 089  
CITACION SALA DE DECISION**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales), y en acatamiento a las normas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJ20-11567 del 5 del 6 de junio de 2020<sup>1</sup> artículo 3., en concordancia con el artículo 1., del Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020<sup>2</sup>. El Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual a los demás Magistrados<sup>3</sup>, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día LUNES, CATORCE (14) de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020), a la hora de las ONCE Y TREINTA (11:30) de la MAÑANA se someterá a discusión el proyecto de SENTENCIA en el siguiente proceso:

<b>N° RADICADO</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>ACCIONANTE</b>	<b>ACCIONADO</b>	<b>DECISION</b>	<b>JUZGADO DE ORIGEN</b>
54-518-31.84.001-2020-00102-01	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	MARÍA EVANGELISTA VERA WILCHES, agente oficioso de ANA JULIA WILCHES DE VERA	NUEVA EPS	SENTENCIA	PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, 11 de diciembre de 2020

  
NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS  
Magistrado Ponente

<sup>1</sup> Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor”.

<sup>2</sup> Por el cual se dictan disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos previstos en el Acuerdo PCSJA20-11567 DE 2020.

<sup>3</sup> Remítase por correo electrónico a los señores Magistrados, a las partes y publíquese en la Página web de la rama judicial.